

Instrucción Pública -
Decreto n° 145 de 1913
(Junio 25)

por el cual se aumenta el sueldo de una Directora

El Inspector Nacional D. J. P.
del Territorio del Meta
en uso de sus facultades legales
Considerando

1° que las facultades a él concedidas por el Sr. Ministro del Ramo y contenidas en la Resolución n° 26 de 26 de Julio de 1909 lo facultan para hacer los cambios que no exigen mayor erogación de la que haya actualmente el gobierno

2° el carácter de Urbana que tiene la Escuela de Uribe y

3° que la escuela de Surimena, no tiene Directora en propiedad

Decreta:

art. 1° Derogarse los §§ 16 y 17 del Decreto n° 18 de 11 de febrero de 1913 en virtud de los cuales fueron establecidas las escuelas de Uribe y Surimena con asignación mensual para los Directores de \$15 y \$30 no mensuales respectivamente.

art. 2° Atribúese una asignación mensual de \$30 no mensuales a la Sra. Directora de la Escuela Urbana alterada de Uribe.

Publíquese y comuníquese.
Vallavicencio, Junio 25 de 1913
El Inspector Nacional D. J. P.
del Territorio de San Martín
José María Guio

Al congreso Eucarístico Nacional

Católicos Colombianos;

¡Sabéis que del 8 al 14 de septiembre se celebrará en Bogotá el Primer Congreso Eucarístico Nacional!

¿qué haremos pues los que no podemos asistir a tan imponentes ceremonias como han de ser las del Congreso Eucarístico?

Arrodillados todo ante la Sagrada Hostia adoremos a Jesús

Sacramentado. y

¡A comulgar en ese día!

Todos los católicos de Colombia, que ninguno que se glorie de hijo sumiso de la Iglesia Católica desprecie o imitación a recibir el pan de los ángeles. ¡Padres de Familia! cuyos ejemplos siguiran después vuestros hijos, dejados en herencia ese recuerdo: ¡que comulgasteis en compañía de vuestros hijos el día del primer Congreso Eucarístico Nacional.

Pueblos todos de Colombia

El día 14 de septiembre todos los pueblos de Colombia, unidos como en un solo corazón y espíritu celebran los mismos cultos y las mismas solemnidades en honor de Jesús Sacramentado. En ese día todos los pueblos de la República tengan Misa solemne a la misma hora, tengan también a la misma hora procesión con el Santísimo Sacramento con la magnificencia y esplendor que jamás hayan presenciado los habitantes de cada pueblo y todos unidos postremos ante la Sagrada Hostia y entonemos en un mismo día y a la misma hora el mismo Credo, el mismo Ave María y la misma Consagración al Sagrado Corazón de Jesús, Rey y Soberano de nuestra Nación!

Mortales ¡para a Cristo! que a todo el mundo vea Rendido ante sus plantas el Rey. Bendito el Rey eterno Conquistador de las naciones. Bendito el Rey que viene en nombre del Señor.
Se la Iglesia 11-15 Agosto 1° de 1913.